MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 85/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LAS FIRMAS: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.-------

Asunción, 16 de noviembre de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 26/2010 para la adquisición de "Herramientas Menores" de fecha 15 de noviembre de 2010, en cuyo acto 2 (dos) firma presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en el ítem 6 por ambas empresas, no concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que los ítems 28 al 34, 36 al 38, 40, 41 y 43 al 47 no cuentan con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnicas y económicamente.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 7822/2010.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 81/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Dr. ENRIQUE CABELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 85/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LAS FIRMAS: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.-------

Artículo 1º. Desestimar la oferta de DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A en el ítem 6 ya que ninguna cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, por lo que se procede a declarar desierto el ítem.----------

Artículo 2º. Declarar desierto los ítems 28 al 34, 36 al 38, 40, 41 y 43 al 47 por no contar con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnicas y económicamente.----------

Artículo 3º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 26/2010 en el llamado para la adquisición de "Herramientas Menores" para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 81/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	**Gs. 1.021.400**
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	**Gs. 4.545.875**
TOTAL	**Gs. 5.567.275**

Son Guaraníes: CINCO MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO ----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 7787/2010 (2-004-01-00-390-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL